Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	MATRIZ DE RIESGOS		
	Código: ANSV-CON-FO-53	Versión: 00	Fecha: 2019-02-14

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Económico	Incumplimiento al cronograma del proceso de contratación.	Atraso en el cronograma.	1	2	3	Riesgo Bajo	Agencia Nacional de Seguridad Vial	Seguimiento al cronograma y ajuste cuando haya lugar a ello.	1	1	2	Riesgo bajo	si	Agencia Nacional de Seguridad Vial (Comité técnico del proceso)	Al iniciar la etapa de planeación	Al terminar la etapa de contratación	A través del seguimiento al cronograma, por parte del Comité Evaluador o de la jefe de la dependencia solicitante de la contratación.	Al terminar cada etapa del proceso de contratación.
2	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	Cambio en la normatividad durante la ejecución del contrato.	Genera una carga adicional que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato y que podría atrasar el cronograma	1	4	5	Riesgo Medio	Agencia Nacional de Seguridad Vial	Modificación de actividades de acuerdo con el cambio en la normatividad	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Agencia Nacional de Seguridad Vial y Contratista	Al iniciar la ejecución del contrato	Al terminar la ejecución del contrato	A través del seguimiento permanente que realiza el Supervisor del contrato	Permanente, durante la ejecución del contrato

3	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Fluctuación de precios y/o reajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., no regulados por el Gobierno	Incremento en los bienes a suministrar por el Contratista, en la materia prima, método constructivoy mano de obra	4	3	7	Riesgo Alto	Ajeno	Pagos parciales, con el fin de que el contratista adquiera y contemple las condiciones de almacén de la materia prima, los costos de compra y almacén y con cargo al porcentaje de Administración del contrato, disminuyendo las fluctuaciones y especulaciones del mercado	3	1	3	Riesgo bajo	si	Agencia Nacional de Seguridad Vial y Contratista	Al iniciar la ejecución del contrato	Al finalizar la ejecución del contrato.	supervisión del Municipio e informes y reuniones periódicas entre el supervisor y contratista	Durante la Ejecución del contrato
4	General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional que puede afectar a cualquiera de las partes del contrato y podría atrasar el cronograma.	2	2	4	Riesgo Bajo	Agencia Nacional de Seguridad Vial y Contratista	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	1	1	1	Riesgo bajo	si	Agencia Nacional de Seguridad Vial y Contratista	Al iniciar la ejecución del contrato	Al finalizar la ejecución del contrato.	A través de la permanente consulta y actualización normativa	Permanente durante la ejecución del contrato.
5	General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Operacional	Que el valor asignado para la ejecución del contrato no alcance para su ejecución total y oportuna.	Insatisfacción en la ejecución del contrato, ejecución de las prestaciones de forma ineficiente o de baja calidad, la falta de ejecución del contrato.	3	4	7	Riesgo Alto	Agencia Nacional de Seguridad Vial y Contratista	Verificar la estructuración económica, los estudios de mercado, de oferta y demanda, y corregir las incongruencias o defectos en la valoración de las actividades, o en su lugar efectuar las adiciones 6contractuales a que haya lugar.	2	3	5	Riesgo medio	si	Agencia Nacional de Seguridad Vial y Contratista	Al iniciar la ejecución del contrato	Al finalizar la ejecución del contrato.	Supervisor del contrato y el Contratista, Verificando que la ejecución del contrato vaya acorde a lo planificado, tanto en tiempo, como en ejecución técnica, en valor y calidad de las prestaciones.	Permanente durante la ejecución del contrato.

6	Específico	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Operacional	Falla en la disposición de insumos, herramientas, logística	Retraso en la ejecución de las actividades, salvo que se genere por perturbación del orden público o tenga origen social.	4	4	8	Riesgo Extremo	Contratista	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo através de planes de contingencia	2	4	6	Riesgo Alto	si	Agencia Nacional de Seguridad Vial y Contratista	Al iniciar la ejecución del contrato	Al finalizar la ejecución del contrato.	Supervisor del contrato y el Contratista, Verificando que la ejecución del contrato vaya acorde a lo planificado, tanto en tiempo, como en ejecución técnica, en valor ycalidad de las prestaciones.	Permanente durante la ejecución del contrato.
7	General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Operacional	Que el personal, insumos, y/o vehículos contratado para la ejecución del contrato no sea suficiente para la ejecución del contrato	Retraso en la ejecución de las actividades o realización de las actividades de forma ineficiente o de baja calidad, osuspensión de la ejecución del contrato.	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Verificar que la red logística de ejecución del contrato, entre ellos: insumos, preparación, distribución y transporte, se ejecute de acuerdo a los precios, parámetros contratados, y previamente definidos en un plan de trabajo definido aprobado por la supervisión del contrato.	2	3	5	Riesgo medio	si	Agencia Nacional de Seguridad Vial y Contratista	Al iniciar la ejecución del contrato	Hasta culminar la ejecución del contrato	Supervisor del contrato y el Contratista, Verificando que la ejecución del contrato vaya acorde a lo planificado, tanto en tiempo, como en ejecución técnica, en valor ycalidad de las prestaciones.	Permanente durante la ejecución del contrato.
8	General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Operacional	Que el contratista se quede sin liquidez para ejecutar el contrato, pagar insumos, salarios y demás gastos ordinarios de la ejecución Variación de los términos de financiación,	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	1	5	6	Riesgo bajo	Contratista	Revisión de los indicadores financieros del contratista, En caso de que se requiera, hacer efectivas las garantías establecidas en la contratación.	1	4	5	Riesgo medio	si	Agencia Nacional de Seguridad Vial	Al iniciar la ejecución del contrato	Hasta culminar la ejecución del contrato	Desde el momento en que es elaboran los estudios del proceso de contratación.	Permanente durante la ejecución del contrato.

					asociados a las fluctuaciones como: plazos, tasa de interés, garantías, contragarantías, refinanciación, tasas de cambio, ajustes por inflación y a las variaciones cambiarias y financieras.															
9	General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo de Naturaleza	Ocurrencia de fenómenos naturales como temblores, inundaciones, fuertes lluvias, sequias	Retrasos o dificultades en laejecución.	1	3	4	Riesgo Medio	Ajeno	Una vez advertidos por cualquier fuente informativa que es posible y probable la consumación en el futuro inmediato del riesgo, tomar medidas técnicas para mitigar su impacto.	1	2	3	Riesgo Bajo	si	Agencia Nacional de Seguridad Vial y Contratista	Desde el inicio de laejecución	Hasta culminar laejecución del contrato	Supervisor del contrato y el Contratista, Verificando que la ejecución del contrato.	Permanente durante la ejecución del contrato.
10	General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Ambiental	Decisiones de autoridades en salud pública que prohíba las aglomeraciones en sitios abiertos o cerrados.	Afectación de la ejecución del contrato y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	3	2	5	Riesgo Medio	Ajeno	Verificar que se cumplan con todas las licencias y obligaciones antes las autoridades sanitarias, en caso de que nazcannuevas obligaciones, una vez se tenga conocimiento de ellas tomar las medidas para su cumplimiento. Verificar que se cumplan las normas sanitarias que puedan tener	1	3	4	Riesgo Bajo	si	Agencia Nacional de Seguridad Vial y Contratista	Desde el inicio de laejecución	Terminación delcontrato	A través del seguimiento permanente por parte del supervisor.	Permanente durante la ejecución del contrato.

												un impacto ambiental..									
11	General	Externo	Ejecución	Riesgo Social	Paros, manifestaciones, protestas de la comunidad y/o gremios que impidan la correcta ejecución de las actividades del contrato	No poder ejecutar correctamente sus actividades, y por ende afectar el normal desarrollo de las funciones de la entidad.	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo através de planes de contingencia	1	1	2	Riesgo Bajo		Agencia Nacional de Seguridad Vial y Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Terminación delcontrato	A través de notificaciones oficiales	Conforme a la periodicidad descrita en el contrato
12	General	Externo	Ejecución	Riesgo Social	Ocurrencia de un accidente o enfermedad incapacitante de algún integrante del equipo de trabajo del contratista.	Afectación de la ejecución del contrato, de la satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento total o parcial de las obligaciones y actividades pactadas. .	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	La Agencia Nacional de Seguridad Vial debe solicitar el reemplazo del personal por parte del contratista. De ser necesario, estudiar la afectación de las garantías o el incumplimiento del contrato	2	3	5	Riesgo Bajo		Agencia Nacional de Seguridad Vial y Contratista	Desde el inicio de laejecución	Terminación delcontrato	A través de notificaciones oficiales	Conforme a la periodicidad descrita en el contrato
13	General	Externo	Ejecución	Operacional	No desarrollo de actividades de formación y capacitación por parte del contratista	No se fortalece el conocimiento del talento humano en los temas relacionados con el objeto del Convenio	3	3	6	alto	Contratista	Comités periódicos de seguimientos.	2	3	5	Medio	si	Comité operativo del convenio Supervisor del convenio	Desde la firma del acta de inicio para la ejecución del convenio.	Fecha de terminación del convenio	Revisando periódicamente el cumplimiento de las actividades	Reuniones del comité operativo y supervisores.

14	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Daños a terceros - Ocurrencia de un accidente de algún integrante del equipo de trabajo del contratista y/o participantes, en la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato. Reclamaciones de terceros ante la entidad o el contratista.	3	4	7	Alto	Contratista	Solicitar como requisito para la ejecución del contrato, la póliza de responsabilidad civil extracontractual Generar espacios de seguridad para el desarrollo de las actividades	2	3	5	Medio	Si	Agencia Nacional de Seguridad Vial y Contratista	Al iniciar la ejecución el contrato	Al terminar la ejecución del contrato	A través del seguimiento permanente a cargo del supervisor y del contratista	Permanente
	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de calidad en las labores a adelantar y/o cambios en las temáticas solicitadas por parte del contratante en las diferentes etapas del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	1	3	4	Bajo	Contratista	Seguimiento presencial y/o remoto por parte de la supervisión del contrato. Validación y ratificación de lineamientos. Hacer efectivas las garantías establecidas en la contratación.	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del contrato	Al iniciar la ejecución el contrato	Al terminar la ejecución del contrato	A través del seguimiento permanente a cargo del supervisor y del contratista	Permanente
15	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Retraso o incumplimiento en la ejecución de las actividades definidas en el contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	3	4	7	Alto	Contratista	Seguimiento al cumplimiento del objeto, al cronograma de trabajo y a las obligaciones contenidas en el contrato. De ser necesario la afectación de las pólizas correspondientes	2	3	5	Medio	Si	Agencia Nacional de Seguridad Vial (Supervisor del contrato)	Al iniciar la etapa de ejecución	Al terminar la ejecución del contrato	A través de reuniones de seguimiento del contrato	Permanente

17	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Problemas con las bases de datos generadas por el sistema de información del proyecto	No se logra el cumplimiento de los reportes de información de la ejecución. posible incumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	3	2	5	Medio	Contratista	Atención inmediata a los problemas del sistema de información y generación dentro del plan de trabajo de mecanismos que mitiguen esta probabilidad. De persistir, se podría generar una afectación a las pólizas definidas dentro del contrato o la solicitud de trámite de incumplimiento.	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor y Contratista	Al iniciar el contrato	Al terminar el contrato	A través del seguimiento permanente a cargo del supervisor y del contratista	Permanente
	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Perdida o filtración de información personal	Incumplimiento de la cláusula de confidencialidad establecida en el contrato	3	2	5	Medio	Contratista	Capacitaciones al personal sobre prevención de riesgos y manejo de la información	2	2	4	Medio	Si	Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Al terminar la ejecución del contrato	A través del supervisor del contrato	Permanente
18	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las metas	Afectación de la ejecución del contrato, no satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	3	4	7	Alto	Contratista	Seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas Reevaluación de metodologías implementadas en el proceso. Se podría generar una afectación a las pólizas definidas dentro del contrato o la solicitud de trámite de incumplimiento	2	2	4	Bajo	Si	Contratista	Al iniciar la ejecución del contrato	Al terminar la ejecución del contrato	A través del seguimiento permanente a cargo del supervisor y del contratista	Permanente

19	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de los lineamientos para el desarrollo de los contenidos de las capacitaciones	No se logra el cumplimiento del objeto y propósitos.	2	3	5	medio	Contratista	Revisión y ratificación de los lineamientos planteados Seguimiento al cumplimiento del objeto y obligaciones contenidas en el contrato.	1	2	3	Bajo	Si	Agencia Nacional de Seguridad Vial (Supervisor del contrato) y Contratista	Al iniciar la ejecución del contrato	Al terminar la ejecución del contrato	A través del seguimiento permanente que realiza el Supervisor del contrato	Permanente
20	General	Externa	Ejecución	Operacional	Los participantes de las actividades, entidades y/o actores viales muestran inconformidad frente a la metodología implementada y/o a las personas encargadas de la instrucción.	El nombre o reputación de la ANSV y de las actividades que adelanta pierden credibilidad.	2	3	5	Medio	Contratista	Seguimiento a la metodología implementada, así como exigir calidad en el desarrollo de las actividades y la idoneidad del personal vinculado al contrato.	1	2	3	Bajo	No	ANSV- Supervisor del Contrato	Fecha de inicio de ejecución del contrato	Fecha de terminación de ejecución del contrato	Reporte por parte del Contratista o del supervisor del contrato y verificación correspondiente a través de informes de seguimiento.	Permanente

CONSEJOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS (Tomado del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación – Guía de Colombia Compra: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_cobertura_riesgo.pdf).

1. **Establecer el contexto**

El punto inicial es identificar el contexto en el cual interactúa la Entidad Estatal para conocer el ambiente social, económico y político, e identificar (i) sus propios Riesgos; (ii) los Riesgos comunes a sus Procesos de Contratación; y (iii) los Riesgos del Proceso de Contratación en particular.

En este paso la Entidad Estatal debe identificar los aspectos que se mencionan a continuación y los posibles efectos adversos que estos pueden generar.

- El objeto del Proceso de Contratación.
- Los partícipes del Proceso de Contratación.
- La ciudadanía que se beneficia del Proceso de Contratación.
- La capacidad de la Entidad Estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el Proceso de Contratación.
- La suficiencia del presupuesto oficial del Proceso de Contratación.
- Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación.
- El entorno socio ambiental.
- Las condiciones políticas
- Los factores ambientales.
- El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado.
- La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación.
- Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo.

2. Identificar y clasificar los Riesgos

Una vez establecido el contexto, la Entidad Estatal debe identificar e incluir en la matriz propuesta los Riesgos del Proceso de Contratación.

Esta identificación de los Riesgos puede partir además de fuentes como por ejemplo los planes estratégicos, planes de acción, reportes de desempeño, presupuestos, Riesgos identificados por otras Entidades Estatales, lluvia de ideas, paneles de expertos cuando la complejidad del Proceso de Contratación lo exige, análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas), encuestas y cuestionarios.

En este paso la Entidad Estatal debe contar con el personal responsable misionalmente del Proceso de Contratación y el personal con el conocimiento adecuado para la administración del Riesgo.

Una vez identificados los Riesgos del Proceso de Contratación, la Entidad Estatal debe clasificarlos según su clase, su fuente, la etapa del Proceso de Contratación en la que se encuentra el Riesgo, y su Tipo, así:

Clase:

General: es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por la Entidad Estatal, por lo cual está presente en toda su actividad contractual.

Específico: es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis

Fuente:

Interno: es un Riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de la Entidad Estatal (reputacional, tecnológico).

Externo: es un Riesgo del sector del objeto del Proceso de Contratación, o asociado a asuntos no referidos a la Entidad Estatal (desastres económicos, existencia de monopolios, circunstancias electorales).

Etapa:

Planeación: la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación. Durante esta etapa, la Entidad Estatal elabora los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones o sus equivalentes. Dentro de las preguntas que la Entidad Estatal debe hacerse para identificar los Riesgos de la etapa de planeación se encuentran las siguientes:

(i) La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.
(ii) Los requisitos habilitantes son los apropiados para el Proceso de Contratación y es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes.
(iii) El valor del contrato corresponde a los precios del mercado.
(iv) La descripción del bien o servicio requerido es claro.
(v) El Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes.
(vi) El estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo.
(vii) El diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Selección: la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En la etapa de selección la Entidad Estatal selecciona al contratista. En esta etapa los Riesgos frecuentes son los siguientes:

(i) Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.
(ii) Riesgo de colusión.
(iii) Riesgo de ofertas artificialmente bajas.

Contratación: Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago. En esta etapa los Riesgos frecuentes son los siguientes:

(i) Riesgo de que no se firme el contrato.
(ii) Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía.
(iii) Riesgos asociados al incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato-
(iv) Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.

Ejecución: la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella. Esta etapa puede extenderse cuando hay lugar a garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o a condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes. En esta etapa se cumplen con las obligaciones previstas en el contrato, permitiendo el logro del objeto del Proceso de Contratación; en consecuencia los Riesgos frecuentes son los asociados al cumplimiento del contrato y el logro del objeto propuesto, el rompimiento del equilibrio económico del contrato, los asociados a la liquidación y terminación del contrato y aquellos relacionados con el incumplimiento de la normativa posconsumo.

Tipo:

- Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

- Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

- Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

- Riesgos Financieros: son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.

- Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

- Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

- Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

- Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica. El Documento Conpes 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos7 :

Por último, la Entidad Estatal debe describir cada uno de los Riesgos y determinar las posibles consecuencias de la ocurrencia de los mismos.

3. Evaluar y calificar los Riesgos

Una vez cumplidos los pasos a los que se refieren los numerales 1 y 2 anteriores, la Entidad Estatal debe evaluar cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

Para estimar el impacto y la probabilidad de ocurrencia de un evento que afecte de manera negativa el Proceso de Contratación, se sugiere considerar fuentes de información como:

- Registros anteriores de la ocurrencia del evento en Proceso de Contratación propios y de otras Entidades Estatales.
- Experiencia relevante propia y de otras Entidades Estatales.
- Prácticas y experiencia de la industria o el sector en el manejo del Riesgo identificado.
- Publicaciones o noticias sobre la ocurrencia del Riesgo identificado.
- Opiniones y juicios de especialistas y expertos.
- Estudios técnicos.

4. Asignación y tratamiento de los Riesgos

Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los Riesgos asociados al Proceso de Contratación, la Entidad Estatal debe establecer un orden de prioridades para decidir:

(a) Evitar el Riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el Riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del Proceso de Contratación.

(b) Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas en el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable. El principio general es que el Riesgo debe asumirlo la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma, bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras.

(c) Aceptar el Riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso se recomiendan medidas para reducir el Riesgo o mitigar su impacto, así como el monitoreo.

(d) Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, cuando el Riesgo debe ser aceptado. Para el efecto se sugieren medidas como: (i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato; (ii) revisar procesos; (iii) establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos; (iv) especificar estándares de los bienes y servicios; (v) hacer pruebas e inspecciones de los bienes; (vi) establecer sistemas de acreditación profesional; (vii) incluir declaraciones y garantías del contratista; (viii) administrar la relación entre proveedores y compradores.

(e) Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato y programas de apremio para lograr el cumplimiento del contrato.

La Entidad Estatal debe seleccionar la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento del Riesgo, enumeradas anteriormente. En la mayoría de los casos una combinación de opciones permite el mejor resultado8.

Generalmente las medidas para tratar los Riesgos son acciones o actividades específicas para responder a los eventos, para lo cual se sugiere preparar un plan de tratamiento para documentar cómo se enfrenta cada uno de los Riesgos (ver matriz), incluyendo acciones, cronogramas, recursos (personal, información) y presupuesto, responsabilidades, necesidades de informes y reportes y de monitoreo.

La tarea más importante del manejo del Riesgo es la implementación del plan de tratamiento, lo cual requiere atención, asegurar los recursos que requiere y el cumplimiento oportuno de las tareas previstas en este plan. La matriz debe contener la información básica del tratamiento de los Riesgos.

5. Monitorear los Riesgos

La Entidad Estatal debe realizar un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento deben ser revisadas constantemente y revisar si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

Este monitoreo debe:

(a) Garantizar que los controles son eficaces y eficientes en el diseño y en la operación.

(b) Obtener información adicional para mejorar la valoración del Riesgo.

(c) Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.

(d) Detectar cambios en el contexto externo e interno que puedan exigir revisión de los tratamientos del Riesgo y establecer un orden de prioridades de acciones para el tratamiento del Riesgo.

(e) Identificar nuevos Riesgos que pueden surgir.

Finalmente, la Entidad Estatal debe monitorear los Riesgos y revisar la efectividad y el desempeño de las herramientas implementadas para su gestión. Para lo cual, debe: (i) asignar responsables; (ii) fijar fechas de inicio y terminación de las actividades requeridas; (iii) señalar la forma de seguimiento (encuestas, muestreos aleatorios de calidad, u otros); (iv) definir la periodicidad de revisión; y (v) documentar las actividades de monitoreo.